

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 7 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía "GEOTECTURA SOCIEDAD ANÓNIMA", para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día viernes 5 de octubre del 2007, a partir de las diez horas (10H00), en la sede social de la compañía, ubicada en Avda. Portugal N°. 750 y Avda. De Los Shyris, Edificio "Gabriela 2", Departamento N°. 2 - Sur, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y pronunciarse sobre la situación jurídica y financiera actual de la compañía.
2. Conocer y pronunciarse sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al primer semestre del ejercicio económico del año 2007.
3. Resolver sobre el traslado de las oficinas administrativas de la compañía a otro local.
4. Reforma del Estatuto Social
5. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario Revisor

de la compañía, señor Jorge Cedeño Hidalgo, a quien también se lo está convocando por escrito.

Quito, 14 de septiembre de 2007

**CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ MEZA**  
PRESIDENTE

AC/5645/01

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
Y ADOCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA PERSEO S.A.**

Se comunica al público que la compañía PERSEO S.A. reformó y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Mayo del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003618 de 03 SEP. 2007

En virtud de la presente escritura pública que contiene nuevo estatuto los datos principales de la compañía, son los siguientes:

- 1.- LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: QUITO 25/10/1977
- FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23/1/1978
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Quito, Pichincha
- 3.- DURACIÓN: Hasta el 31 de Diciembre de 2040
- 4.- CAPITAL: Suscrito US\$ 300.000,00, dividido en acciones de US\$ 1 cada una.
- Capital autorizado US\$ 600.000,00
- 5.- OBJETO: La compañía tiene como objeto social la administración de bienes inmuebles, tales como casas, departamentos, edificios y haciendas, bien de su propiedad o de propiedad de terceros que con ella contraten tal administración. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes Ecuatorianas.
- 6.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 03 SEP. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AR/617226c

pintadas, interior y exteriormente. con un almacén, queda a la calle, con puertas enrolladas en número de dos; su piso es pavimentado y cubierto de cerámica; su cielo raso chameado con ventanas de aluminio y vidrio, con protector; la casa es a desnivel de dos plantas; de cemento armado tipo duplex, con gradas interiores para la segunda planta piso pavimentado y cubiertas de cerámicas; los ambientes cuentan con sala, comedor, cocina y lavaplatos inoxidable con un solo desagüe; con un baño cubierto su piso y paredes de cerámica, con ducha, inodoro y lavamanos, todas con grifería y un mueble de madera empoltado con su espejo, es de cuatro dormitorios, el piso encementado y cubierto de cerámica, con closet de madera. El área de construcción de este departamento y almacén es de 219,50 metros cuadrados. El valor total del inmueble antes descrito es de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLÁRES (\$4.892,00). Se necesitarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.

**LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES**- Quito, 7 de Septiembre del 2007.  
Ldo. Fernando Naranjo Factos  
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/56446/H

**CARTEL DE REMATE**  
**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA EL DIA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE DESDE LAS CATORCE HORAS A LAS DIECIOCHO HORAS, SE LEVARA A EFECTO EL REMATE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DETALLA A CONTINUACION:  
JUICIO EJECUTIVO No. 1148-2003-CM  
DETALLE:  
UBICACION POLITICO ADMINISTRATIVA -

do, con mampostería de bloque y ladrillo.  
Una puerta peatonal y vehicular de hierro.  
Un parqueadero de cemento descubierto.  
Una construcción de tres plantas.  
Cada una de las plantas tiene: sala comedor, dos dormitorios, un baño completo, una bodega.  
Área total de construcción: 330,89 m<sup>2</sup>.  
3. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE.  
El estudio de mercado del sector y la ubicación del bien.  
Las posibilidades reales de comercialización en los actuales momentos.  
4. AVALUO DE LA PROPIEDAD:  
Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, el avalúo comercial del inmueble está dado por la oferta y demanda de la zona y sectorizado según la incidencia del entorno, los servicios básicos, infraestructura del sector, accesos, vías, servicio de transporte, lugares deportivos, recreativos, culturales, comerciales, centros educativos, iglesias, etc.  
El total del avalúo del bien inmueble materia de la presente experticia es:  
DESCRIPCIÓN; CANTIDAD; UNIDAD; VALOR UNITARIO; VALOR TOTAL.  
Terreno: 140; m<sup>2</sup>; \$ 60,00; \$ 8.400,00  
Construcción: 330,89; m<sup>2</sup>; \$ 180,00; \$59.560,20  
Cerramiento, parqueadero y otros: \$ 4.000,00  
Total Avalúo \$ 71.960,20  
El 50 % del total del avalúo de derechos y acciones son:  
CONCEPTO VALOR UNITARIO TOTAL DEL AVALUO 71.960,20  
DERECHOS Y ACCIONES: 50,00% TOTAL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES \$ 35.980,10  
El 50% de derechos y acciones del bien inmueble ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Parroquia San Blas, barrio Patrimonio Familiar, calle Tiwinza No. E 1436, por todas las consideraciones indicadas anteriormente, tiene un avalúo comercial de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA 10/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LA HARÁ EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE